

Nº



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS CIA. LTDA.".....

CUANTIA: \$ 130.000.00.....

"En la ciudad de Guayaquil, Capital

de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve (9) días del mes de Junio - de mil novecientos setenta y ocho, ante mí, doctor Gustavo Falconi Ledesma, Abogado y Notario del Cantón, compareció el señor don Víctor Emilio Estrada Estrada, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente de la Compañía "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS CIA/ LTDA.", calidad que legitima con el nombramiento que se inserta; mayor de edad, ecuatoriano, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fé; y, precediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, para su otorgamiento me presentó la Minuta y documentos siguientes :- "S E N O T A - R I O:- Sirvase usted incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Servicios de Administración de Empresas Cia. Ltda." con las cláusulas siguientes:- P R I M E R A:- Comparece al otorgamiento de esta escritura, el señor Víctor Emilio Estrada Estrada a nombre y como Gerente debidamente autorizado por la

Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
"Servicios de Administración de Empresas Cia. Ltda." de
fecha dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho,
con el objeto de elevar a Escritura Pública las resolu-
ciones de la Junta mencionada las mismas que se contie-
nen en la presente minuta.- **S E G U N D A:** Por escri-
tura Pública celebrada ante el Licenciado Cesáreo Leoní-
das Condo Chiriboga, Notario Quinto Suplente del Cantón,
quien actuaba por licencia del titular doctor Gustavo Fai-
coní Ledesma con fecha once de octubre de mil novecientos
setenta y tres e inscrita el veinte de noviembre de mil
novecientos setenta y tres, se constituyó la Compañía

"Servicios de Administración de Empresas Cia. Ltda.",
con un capital de Cincuenta mil sueros.- **T E R C E R A:**
Por sesión celebrada por los socios de la Compañía, cele-
brada con fecha dos de febrero de mil novecientos setenta
y ocho, éstos acordaron elevar el capital social de Cin-
cuenta mil sueros a la cantidad de Doscientos mil sueros,
el mismo que se incrementa en la siguiente forma: El so-
cio Xavier Guzmán Darques suscribe y paga en dinero efec-
tivo Ciento Cuarenta y siete mil sueros, correspondiente a cien-
to cuarenta y siete participaciones de un mil sueros, lo
cual da un total de Ciento cuarenta y siete mil sueros y
el socio señor Luís Brans Gómez suscribe y paga tres par-
ticipaciones de un mil sueros, lo cual equivale a Tres
mil sueros.- En cumplimiento de lo anterior el señor Víc-
tor Emilio Estrada Estrada en su calidad de Corrente de
"Servicios de Administración de Empresas Cia. Ltda." pre-

-2-

cada a declarar elevado mediante esta escritura pública el capital de la compañía en la forma que queda indicada y como dicha elevación entraña reforma de los Estatutos Sociales, esta Escritura modificará la cláusula sexta de dichos estatutos en la siguiente forma "El Capital de la Compañía es de Diecientos mil sucos, ~~dividido en dos-~~cientas participaciones no negociables de un mil sucos cada una, las mismas que se encuentran suscritas en su totalidad y pagadas por los socios constituyentes en la siguiente proporción y manera: El señor Xavier Guzmán Darques, ha suscrito ciento noventa y seis participaciones y pagado en dinero efectivo Ciento noventa y seis mil sucos; y el socio señor Luis Brase Gómez, ha suscrito cuatro participaciones y pagado en efectivo la suma de cuatro mil sucos, con lo cual el capital de la Compañía "Servicios de Administración de Empresas Cia. Ltda." es de Diecientos mil sucos íntegramente suscritos y pagados".- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- (firmado) Francisco Bolfoe., Doctor Francisco Bolfoe Redríguez. Abogado. Registro Número Treascientos quince-Guayaquil".- (Hasta aquí la Minuta).- "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS CIA. LTDA.- En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, a las tres de la tarde en el domicilio principal de la Compañía "SERVICIOS DE ADMINIS-

TRACION DE EMPRESAS CIA. LTDA.", en el local social ubicado en la Avenida Nueva de Octubre y García Avila de esta ciudad, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Servicios de Administración de Empresas Cia. Ltda.", las siguientes personas: El señor Xavier Guzmán Barquero, quien es portador de cuarenta y nueve participaciones de un mil sucres cada una, lo cual da cuarenta y nueve mil sucres, totalmente suscritas y pagadas, quien además es el Presidente de la Compañía; señor Luis Braso Gómez, quien es portador y propietario de una participación de un mil sucres, totalmente suscrita y pagada que equivale a un mil sucres quien es el Gerente Secretario de la Compañía.- Igualmente concurren los señores Luis Errantia Gonsález, Víctor Emilio Estrada Estrada; Felipe Estrada Estrada y Economista Eduardo Santos P.- Habiéndose constatado que los concurrentes socios representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía Servicios de Administración de Empresas Cia. Ltda., y que constituyen así mismo la totalidad de los socios de la Compañía, éstos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar y resolver sobre lo siguiente: Aumento de Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales; Nombramiento de Presidente, Gerente y Subgerente.- Los socios concurrentes declaran en forma unánime y expresa que se encuentran previa y suficientemente informados del objeto de esta Junta General Extraordinaria de Socios.- En este esta-

de el señor Xavier Guzmán Darques, como Presidente de la Compañía, declara instalada la sesión y una vez que el señor Luis Braso Gómez, Secretario, ha dado lectura de la lista de los socios y el capital social estableciéndose la unanimidad de éste de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Ciento veinte y uno y en concordancia con el Artículo Doscientos ochenta de la Ley de Compañías, resuelven constituirse unánimemente en Junta General Extraordinaria de Socios para tratar y resolver los asuntos antes referidos.- Tomada la resolución anterior, el señor Xavier Guzmán Darques, Presidente declara formal y legalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Servicios de Administración de Empresas Cía. Ltda., con el objeto de tratar y resolver los puntos ya indicados, actuando de Secretario de esta junta el señor Luis Braso Gómez.- Al efecto, el señor Presidente, en uso de la palabra manifiesta que los negocios sociales requieran para su mejoría un aumento de capital en una cantidad de Ciento cincuenta mil sucres.- Sometido a votación, es aprobado por unanimidad el aumento de capital de Cincuenta mil sucres a Doscientos mil sucres, dividido en ciento cincuenta participaciones igual e indivisible de mil sucres cada una, las mismas que son suscritas en la siguiente forma: El socio señor Xavier Guzmán Darques, suscribe y paga en dinero efectivo, ciento cuarenta y siete participaciones de un mil sucres, lo cual da un total de Ciento cuarenta y siete mil sucres; y el socio señor Luis Braso Gómez,

suscribe y paga tres participaciones de un mil sueros, lo cual equivale a Tres mil sueros.- Como consecuencia de lo anterior, los socios concurrentes manifiestan que es su deseo como así lo efectiviza, reformar la Escritura de Constitución de la Compañía Servicios de Administración de Empresas Cia. Ltda., en la cláusula sexta, la misma que dirá: "El Capital de la Compañía es de DOSCIENTOS MIL SUEROS, dividido en doscientas participaciones no negociables de un mil sueros cada una, las mismas que se encuentran suscritas en su totalidad y pagadas por los socios constituyentes en la siguiente proporción y manera: El señor Xavier Gamán Carque, ha suscrito ciento noventa y seis participaciones y pagado en dinero efectivo, Ciento noventa y seis mil sueros; y el señor Luis Brice Gómez, ha suscrito cuatro participaciones y pagado en efectivo la suma de Cuatro mil sueros, con lo cual el capital social de la Compañía Servicios de Administración de Empresas Cia. Ltda. es de DOSCIENTOS MIL SUEROS, íntegramente suscrito y pagado".- Hecho lo anterior, el señor Presidente y el señor Gerente manifiestan que es su deseo retirarse de sus cargos, confiando la administración de la Compañía a otras personas, habiéndose procedido a elegirlos por unanimidad a las siguientes personas al señor Luis Orrantia González para Presidente, a los señores Víctor Emilio Estrada Estrada y Felipe Estrada Estrada para Gerente y al señor Economista Eduardo Santos P. para Subgerente, encontrándose los designados presentes agradecen la designación de que son objeto y

5
-4-
aceptan los cargos mencionados.- Hecho lo anterior el
señor Presidente, concede un receso a los socios para
la redacción del Acta de la sesión y reinstalada que fué
esta se dió lectura a la misma procediendo a ratificarla
los socios concurrentes, autorizándose al señor Víctor
Emilio Estrada Estrada, para que lleve a cabo tan pronto
se encuentre inscrito su nombramiento los trámites nece-
sarios para la elevación a Escritura Pública del Aumento
de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales determina-
do en esta Sesión y para constancia de todo lo anterior,
suscriben el Acta todos los socios concurrentes y los nue-
vos funcionarios designados.- f) Xavier Guzmán Barquero.

f) Luis Braso Gómez. f) Luis Correntia Gonzalez; f)
Víctor Emilio Estrada Estrada; f) Felipe Estrada Estrada;
f) Eduardo Santos.- Se fió Copia del Libro de

Actas que me fué presentado y que luego devolví al inte-
resado.- "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS CIA.

LTDA."- Guayaquil, a dos de Febrero de mil novecientos
setenta y ocho.- Señor Víctor Emilio Estrada Estrada.

Ciudad.- De mis consideraciones: Por medio de la presen-
te, tengo a bien comunicar a usted, que la Junta Gene-
ral Extraordinaria de Socios de la Compañía "Servicios
de Administración de Empresas CIA. LTDA.", en sesión ce-
lebrada en esta fecha dos de Febrero de mil novecientos
setenta y ocho, tuvo el acierto de nombrar a usted Geren-
te de la mencionada Compañía en reemplazo del señor Luis
Braso Gómez, por el período de tres años, teniendo por
consecuente la representación legal, judicial y extra-

judicial de la Sociedad con su sola firma, de conformidad con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante el Licenciado Genaro Leonidas Condo Chiriboga, Notario Quinto Suplente del Cantón Guayaquil, quien actuó por licencia del titular Doctor Gustavo Falconi Ladesma, el once de Octubre de mil novecientos setenta y tres, e inscrita el veinte de Noviembre del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.-

Al mismo tiempo que lo felicito por tan acertada designación, le extiende el presente nombramiento para los fines legales.- Muy atentamente.- (Firmado) Luis B. Bravo G., Luis Bravo Gómez., Gerente.- ACEPTO EL NOMBRAMIENTO.-

(firmado) Víctor Estrada., Víctor Emilio Estrada Estrada., Guayaquil, dos de Febrero de mil novecientos setenta y ocho.- CERTIFICO: Que este Nombramiento fué inscrito hoy de folios Nueve mil quinientos cincuenta y siete a nueve mil quinientos cincuenta y ocho, número Dos mil cinco del Registro Mercantil y anotado bajo el número Ocho mil doscientos tres del Repertorio.- Guayaquil, doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.- (firmado) Néstor Aloívar., Abogado Néstor Miguel Aloívar Andrade. Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello).- Son Copias .-

El Presente Contrato no encuentra Exonerado de toda Clase de Impuestos según Decreto Supremo Número Mil ochocientos cuarenta y ocho - D., publicado en el Registro Oficial Número Cuatrocientos ochenta y dos, de trece de Octubre de mil novecientos setenta y siete.- Por tanto,

el señor otorgante se ratificó en el contenido de la mi-
nuta inserta; y, habiéndola leído yo, el Notario, es-
ta escritura, en alta voz, de principio a fin, a los
señor otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto,
conmigo. Doy fé.- (firmado) Víctor Estrada B.- Cédula

Ciudadanía Número: cero nueve - cero cero setecientos
veinte y tres mil doscientos veinte y dos.- Cédula Tri-
butaria Número: cero cero cero trescientos treinta y
cinco.- Registro Unico Contribuyente Número: 0990140669001.-
Cédula Tributaria Número: doscientos cinco mil doscien-
tos trece.- (firmado) Gustavo Falconí L., Notario Públi-

co.- ENMIENDADO: EMPRESAS.- ENTRELINEADO: socio.- VALEN.- TESTA-

DO: d.- NO VALE.- ENTLNS: Ciento.- VALE.-

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en la misma fecha
de su otorgamiento.-



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la resolución número
RL-5.046, dictada el veinte y nueve de agosto de mil novecientos se-
tenta y ocho por el Señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS, he inscrito esta
escritura pública de fojas 22.196 a 22.206, número 1.887 del Registro
Mercantil y anotada bajo el número 18.622 del Repertorio.- Guayaquil,
a siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.- El Registra-
dor Mercantil.-

TIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Guayaquil, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 882, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que se tomó nota de la presente escritura pública a fojas 16962 del Registro Mercantil de 1.973, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de la Compañía "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C. LTDA."- Guayaquil, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

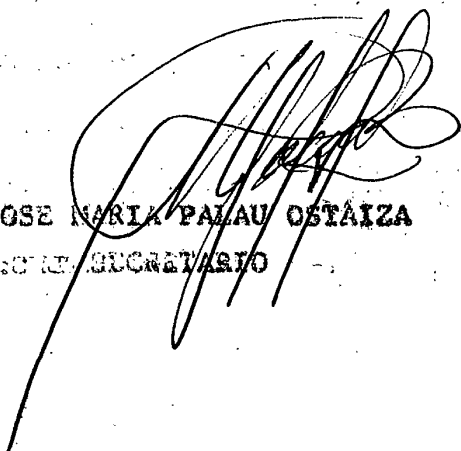
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



OTRO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Guayaquil, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

el señor otorgante se ratificó en el contenido de la Mi-
 nuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, es-
 ta escritura, en alta voz, de principio a fin, a los
 señores otorgantes, éstos la oyeron y firmó en unidad de acto,
 conmigo. Hoy 14.- (firmado) Víctor Estrada B.- Cédula
 Ciudadanía Número: cero nueve - cero cero setecientos
 veinte y tres mil doscientos veinte y dos.- Cédula Tri-
 butaria Número: cero cero cero trescientos treinta y
 cinco.- Registro Unico Contribuyente Número: 0990140669001.-
 Cédula Tributaria Número: doscientos cinco mil doscien-
 tos trece.- (firmado) Gustavo Falconí L., Notario Públi-
 co".-ENMIENDADO:ENTRESAS.-ENTRELINADO:socio.-VALEN.-TESTA-
 DO:d.-NO VALE.- ENTLNS:Ciento.-VALE.-

CERTIFICO: Que en el Diario "EL TELEGRAFO" en su edición correspondiente al día Viernes primero de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho (Año 95 N° 33.994) se ha publicado el extracto de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C LTDA", con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 4 de Septiembre de 1.978.-



ABR. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA

SECRETARIO